

Índice

CARÁTULA SCE-TLCAN-WASHINGTON	2
SE-PR-O-500 003-01	7
SE-PR-O-500 003-02	12



SE

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación,
Organización y Presupuesto**

Manual de Procedimientos

Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Mayo 2019

Contenido

Secciones:

- 1 Presentación
- 2 Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos
- 3 Descripción de los procedimientos

1. Presentación

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento interno de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los manuales de procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y demás normatividad aplicable, y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía y manual de organización específico de la unidad.

La Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procesos necesarios para el funcionamiento de la unidad.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Servir como base para la mejora de los procesos de la Secretaría de Economía.
- Servir como documento soporte en la práctica de evaluaciones y revisiones.

En cada uno de los procedimientos se establecen las firmas de emisión, el objetivo, el ámbito de aplicación, el fundamento jurídico, responsables de la aplicación, acrónimos, definiciones, descripción de las actividades del procedimiento, las políticas de operación, documentos sujetos a control archivístico y los no sujetos a control, en su caso información complementaria y diagrama de flujo.

La Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C. mantendrá actualizado este manual de procedimientos a fin de constituirse como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de esta unidad.

2. Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos

Macroproceso: Desarrollar y fomentar el comercio exterior

Proceso	Subproceso	Procedimiento
1. Pr-SUST-SE-019 Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México	1.1 Participar en los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales para la administración de los mismos. 1.2 Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.	SE-PR-O-500.003-01 Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América. SE-PR-O-500.003-02 Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América.
2 Pr-SUST-SE-020 Negociar los Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales	2.1 Coordinar la participación de otras dependencias o entidades en los procesos de negociación. 2.2 Realizar consultas con los sectores productivos nacionales.	
3 Pr-SUST-SE-021 Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales	3.1 Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en foros comerciales multilaterales y regionales. 3.2 Impulsar las áreas de interés comercial para México en los distintos foros regionales y multilaterales del cual forma parte.	



3. Descripción de los procedimientos

Anexos al presente manual se encuentran los procedimientos listados en el Inventario de procesos y procedimientos.

Cada procedimiento puede ser actualizado, incorporado o eliminado en el momento en que se requiera, previo dictamen emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y anexarse al presente Manual, reflejando el cambio en el inventario correspondiente.



**Manual de Procedimientos
Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.**

Macroproceso: Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
Proceso: Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
Subproceso: Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión			
Procedimiento: Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América			
Control: SE-PR-O-500.003-01			Página: 1 de 5
RFTS: No aplica			Revisión: 4
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No X
Cliente: Subsecretaría de Comercio Exterior			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gustavo Ulloa Ortiz Segundo Secretario en Washington	

Revisó	
Nombre	Firma
Lorena Nilza Padilla Aguilar Segundo Secretario en Washington	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2019, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.</p> <p align="center">_____</p> <p align="center">Guillermo Malpica Soto Ministro en Washington</p>



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-01

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Difundir en Estados Unidos de América la postura e intereses de México respecto a la relación comercial y de inversión entre México y Estados Unidos de América, para facilitar los negocios y fortalecer e incrementar los flujos comerciales bilaterales y de inversión hacia México.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El Segundo Secretario en Washington
- El Consejero Económico en Washington
- El Ministro en Washington

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley de Comercio Exterior Artículo 5, fracción XIII

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Titular de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., autorizar este procedimiento y asegurar su difusión y aplicación.
- Titular Segundo Secretario de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., revisar este procedimiento.
- Titular Segundo Secretario de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., elaborar y actualizar este procedimiento.

6. ACRÓNIMOS

SE: Secretaría de Economía.

SCE: Subsecretaría de Comercio Exterior.

ONG's: Organismos No Gubernamentales.

7. DEFINICIONES

Áreas competentes de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE): Unidad de Negociaciones Internacionales, Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión, Dirección General para América del Norte, Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.

Dependencias de la Administración Pública Federal: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-01

Página: 3 de 5

Comunicaciones y Transportes, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Nacional de Pesca, Instituto Nacional de Ecología (INE), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Servicio de Administración Tributaria (SAT).

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Segundo Secretario en Washington

1. Recaba a través de llamadas telefónicas e intercambio de correos información sobre los eventos de oportunidad para promocionar la agenda comercial.
2. Elabora agenda tentativa, carpeta de materiales y propuesta del proyecto de eventos de oportunidad y la envía al Consejero Económico.
3. Elabora plan de trabajo para promocionar los logros obtenidos sobre la agenda comercial de México en redes sociales.

Consejero Económico en Washington

4. Analiza y determina la participación de funcionarios de la Secretaría de Economía en el evento.

No considera benéfica la participación de México en el evento

5. Descarta la participación de la Secretaría de Economía.

Considera benéfica la participación de México en el evento

6. Integra sugerencias y comentarios a la propuesta del proyecto de eventos.

Ministro en Washington

7. Revisa el contenido de la agenda y de la propuesta del proyecto de eventos; y contacta mediante correo electrónico o llamada telefónica a las autoridades correspondientes a participar.
8. Informa al público objetivo (Congreso, medios, sector privado, etc.), la agenda comercial y notifica a las autoridades en México de su participación y logros obtenidos.

Fin del Procedimiento.



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-01

Página: 4 de 5

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

En materia de Protección de Datos Personales

De conformidad con los artículos 9, 10, 11 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., será responsable de los datos personales que estén en su posesión.

En materia de Derechos Humanos

En la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011 se planteó un nuevo paradigma para hacer de la protección de los derechos humanos una obligación de toda autoridad.

La Secretaría de Economía a través de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documento de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S, 4 Acuerdos comerciales internacionales en proceso y Subserie 3S,4.4 Negociación de servicios e inversión.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Información de eventos de oportunidad	No aplica	Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C	Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C
2	Agenda			
3	Propuesta del proyecto de eventos de oportunidad			
4	Plan de trabajo			

11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aplica.



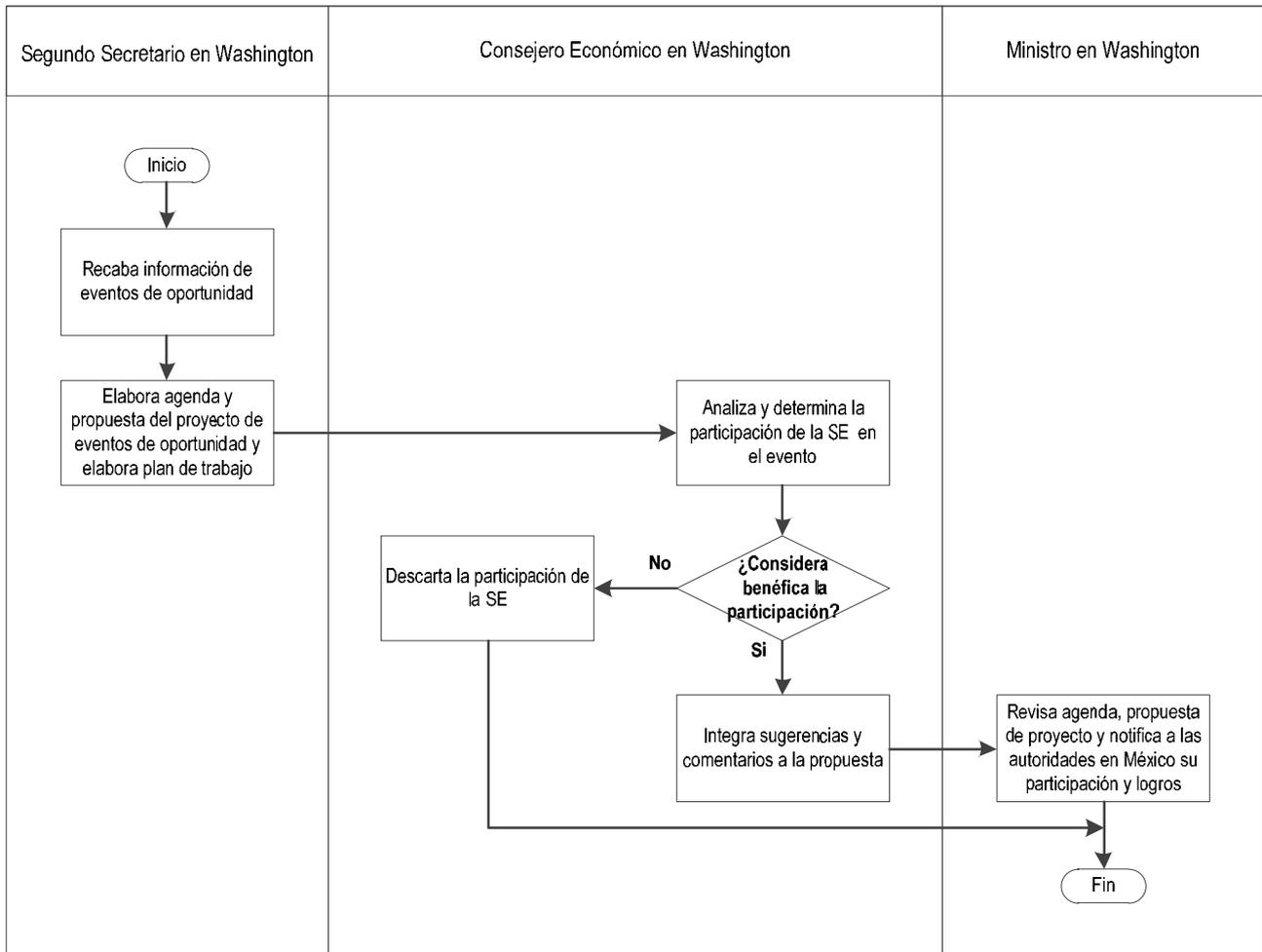
Manual de Procedimientos
Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Promoción del Comercio e Inversión de México en Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-01

Página: 5 de 5

13. DIAGRAMA DE FLUJO





Manual de Procedimientos
Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Macroproceso: Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
Proceso: Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
Subproceso: Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión			
Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América			
Control: SE-PR-O-500.003-02			Página: 1 de 6
RFTS: No aplica			Revisión: 4
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No X
Cliente: Exportadores o inversionistas de México, Estados Unidos de América y público en general			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gustavo Ulloa Ortiz Segundo Secretario en Washington	

Revisó	
Nombre	Firma
Lorena Nilza Padilla Aguilar Segundo Secretario en Washington	

Autorizó
El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2019, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
<hr/> Guillermo Malpica Soto Ministro en Washington



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-02

Página: 2 de 6

2. OBJETIVO

Apoyar a los exportadores e inversionistas de ambos países en sus trámites ante autoridades de México y Estados Unidos, a fin de facilitar los negocios y fortalecer e incrementar los flujos comerciales bilaterales y de inversión hacia México.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El Consejero Económico en Washington
- El Ministro en Washington

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley de Comercio Exterior, Artículo 5, fracciones IX y XIII

5. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Titular de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C, autorizar este procedimiento y asegurar su difusión y aplicación.
- Titular Segundo Secretario de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., revisar este procedimiento.
- Titular Segundo Secretario de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., elaborar y actualizar este procedimiento.

6. ACRÓNIMOS

No aplica.

7. DEFINICIONES

Formato de solicitud de apoyo: Comunicación escrita o vía correo electrónico, en formato libre, donde se solicita apoyo a la Representación Comercial en Washington, D.C., ya sea para acceder al mercado mexicano, que es presentado por los estadounidenses o para el acceso al mercado estadounidense, que es presentado por mexicanos.



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-02

Página: 3 de 6

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Consejero Económico en Washington

1. Recibe formato de solicitud de apoyo de los exportadores o inversionistas de México/Estados Unidos de América, solicitando información que les permita acceder al mercado de México/Estados Unidos de América, según sea el caso.
2. Revisa la petición, a fin de determinar si la solicitud contiene una explicación clara del caso, así como los datos de contacto del solicitante y la turna al Consejero Económico especialista en la materia.
3. Analiza y determina si requiere opinión de otras autoridades gubernamentales.

Requiere opinión de otras autoridades

4. Continúa procedimiento en la actividad 10.

No requiere opinión de otras autoridades

5. Elabora proyecto de respuesta y la turna al Ministro para su revisión.

Ministro en Washington

6. Revisa el proyecto de respuesta, en su caso, solicita se realicen los ajustes necesarios.
7. Remite a los exportadores o inversionistas vía correo electrónico o escrito la información solicitada.
8. Recibe la respuesta de los exportadores o inversionistas.

La información proporcionada no fue suficiente para el solicitante

9. Regresa a la actividad 3.

Consejero Económico en Washington

10. Realiza el análisis de la situación y prepara documento de posición para presentarlo ante la autoridad de México/Estados Unidos de América.
11. Entrega documento de posición para su revisión al Ministro.

Ministro en Washington

12. Revisa el documento de posición, en su caso, solicita los ajustes necesarios.



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-02

Página: 4 de 6

13. Elabora y envía nota factual sobre el tema o problema del exportador a las áreas competentes del Gobierno de México/Estados Unidos de América y propuesta de solución para consulta y opinión.
14. Informa a los exportadores o inversionistas de las gestiones realizadas y en su caso, solicita mayor información o facilita reunión directa con las áreas del gobierno competente.
15. Elabora respuesta de posición con las áreas competentes del gobierno de México/Estados Unidos de América y la envía mediante correo electrónico u otro medio a los exportadores o inversionistas.

Fin del Procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

En materia de Protección de Datos Personales

De conformidad con los artículos 9, 10, 11 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., será responsable de los datos personales que estén en su posesión.

En materia de Derechos Humanos

En la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011 se planteó un nuevo paradigma para hacer de la protección de los derechos humanos una obligación de toda autoridad.

La Secretaría de Economía a través de la Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C., asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Manual de Procedimientos Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-02

Página: 5 de 6

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documento de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S, 4 Acuerdos comerciales internacionales en proceso y Subserie 3S,4.4 Negociación de servicios e inversión.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Formato de solicitud de apoyo para el acceso al mercado Mexicano	S/N	Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C	Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C
2	Formato de solicitud de apoyo para el acceso al mercado Estadounidense			

11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aplica.



Manual de Procedimientos
Oficina Comercial y del TLCAN en Washington, D.C.

Procedimiento: Asesoría y apoyo que proporciona la Representación Comercial a los exportadores e inversionistas de México y de Estados Unidos de América

Control: SE-PR-O-500.003-02

Página: 6 de 6

13. DIAGRAMA DE FLUJO

